CONTIGO, LA BASE SE FORTALECE

El magisterio tlaxcalteca hoy tiene una directiva seccional de puertas abiertas, estamos trabajando por construir las bases de un magisterio fuerte y con capacidad de transformarse. No tengan duda compañeros que las directivas seccionales lejanas y distantes, se acabaron. Estamos comprometidos en llevar el Sindicato a cada zona, región y municipio, la **Sección 31** ahora está en movimiento y no nos vamos a detener. Cada maestra y maestro del estado, cuenta conmigo.

Cutberto Chávez de la Rosa
Secretario General Sección 31 SNTE

Este programa es producto de una lucha magisterial que beneficia única y exclusivamente a la base trabajadora de la educación adscrita a la **Sección 31** del SNTE. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos por el programa.
El sindicato está para guiarte y acompañarte.

Para mayor información del programa:

Lic. Leticia Ramírez Hernández
Responsable del Convenio
SNTE-Santander

Tel: 246 469 5525

l.ramirez@seccion31.mx

Carretera Libramiento Poniente, No.8, La Trinidad
Tepehitec, 90115 Tlaxcala de Xicohténcatl
Teléfono: 246 466 5877

@SNTE31Tlaxcala seccion31.mx

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Convenio SNTE-SANTANDER

PROGRAMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AL MAGISTERIO

Convenio Santander

Magisterio FUERTE Y TRANSFORMADO

SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

Convenio

La Representación de la **Sección 31 del SNTE**, en conjunto con el **Director de Banca Instituciones del Banco Santander México**, celebran la Asignación de Seguros de Vida y Cobertura de Servicios Funerarios a trabajadores de la educación, cuentahabientes de nómina en Banco Santander México, S.A:

A todos los cuentahabientes trabajadores de la educación agremiados a la Sección 31 del SNTE que cobren su nómina electrónicamente en Banco Santander México, S.A.

UN SEGURO DE SERVICIOS FUNERARIOS

Activación

En tres pasos:

1) Al momento del deceso llamar a la línea **800-703-6600.**

2) Tener número de cuenta o Tarjeta del Titular.

3) El asegurado o familiar debe facilitar: Nombre, Edad y Dirección para corroborar que se cuenta con cobertura de asistencia.

Cobertura :

- Aplica para la/el cuentahabiente hasta 90 años, cónyuges hasta 60 años, y un hijo en el rango de edad de 2 a 25 años de edad.
- Atención y asesoría telefónica personalizada (24/7).
- Primer traslado del lugar del fallecimiento a la funeraria o domicilio del finado en México.
- Arreglo estético.
- Atención y asesoría ante el Ministerio Público.
- Trámite gubernamental.
- Segundo traslado de la funeraria al panteón o crematorio.
- Facilidades para servicios religiosos.
- Ataúd metálico básico y urna básica.
- Sala estándar o equipo de velación a domicilio
- Inhumación o cremación.

NOTA

- La Cobertura de servicios funerarios se hará valer siempre y cuando se realice la notificación telefónica inmediata correspondiente.
- En caso de requerir otro tipo de servicio, se realizará un ajuste económico por parte del/los solicitantes(s).

SEGURO DE VIDA POR 100 MIL PESOS

- **Se entregará al/los beneficiario** (s) del cuentahabiente.
- **Tendrá efectos ante cualquier tipo de muerte**, excepto suicidio y muerte accidental por actividades extremas o enfermedades crónico degenerativas.
- **Tendrá validez solo con nómina en Banco Santander México.**